

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

Subdirector General de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio núm. DRH/ 111/2016

México, D.F., a 25 de enero de 2016.

MTR. BENJAMIN GUILLERMO GIL MAYORAL
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
EN LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presente.

Para dar cumplimiento al **"ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"** emitido en el DOF el 20 de agosto de 2015, se adjunta el Informe Anual de actividades del Comité de Ética 2015 en el INFONACOT.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,


C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNÁNDEZ
Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente
del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y
Director de Recursos Humanos del INFONACOT.

C.c.p Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro.- Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y Subdirector General de Administración del INFONACOT.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

**Informe Anual de actividades
Comité de Ética del Instituto Fonacot
2015**

Informe Anual de actividades

- ❖ Seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo.
- ❖ El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.
- ❖ Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta (Indicadores).
- ❖ Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta.
- ❖ Principales acciones del Comité de Ética 2015, derivado de la emisión del nuevo Código de Conducta

Seguimiento: Programa Anual de Trabajo Comité de Ética 2015.

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADOR	Porcentaje de avance
Aprobación de Código de Conducta	Mantener un Código de Conducta alineados a lo solicitado por la SFP	Revisar y modificar los elementos del Código de Conducta Institucional que no se encuentren alineados a los requerimientos de la SFP, además de homologarlo a la Imagen Institucional Actual.	Mar/Abr 2015	Documento elaborado	100%
Difundir el código de conducta institucional al personal de nuevo ingreso	Que todo el personal de nuevo ingreso del INFONACOT tenga una copia del código de conducta actualizado.	Entrega el Código de Conducta actualizado a todo el personal de nuevo ingreso	marzo-diciembre 2015	Documento firmado	100%
Difundir el código de conducta institucional al personal que integra el Instituto.	Que todo el personal adscrito al INFONACOT conozca el código de conducta actualizado.	Realizar campaña de conocimiento del Código de Conducta Actualizado en donde se de a conocer la publicación del mismo, en el microsítio de la Subdirección General de Administración.	mayo-diciembre 2015	Programa de difusión	100%

Seguimiento: Programa Anual de Trabajo Comité de Ética 2015.

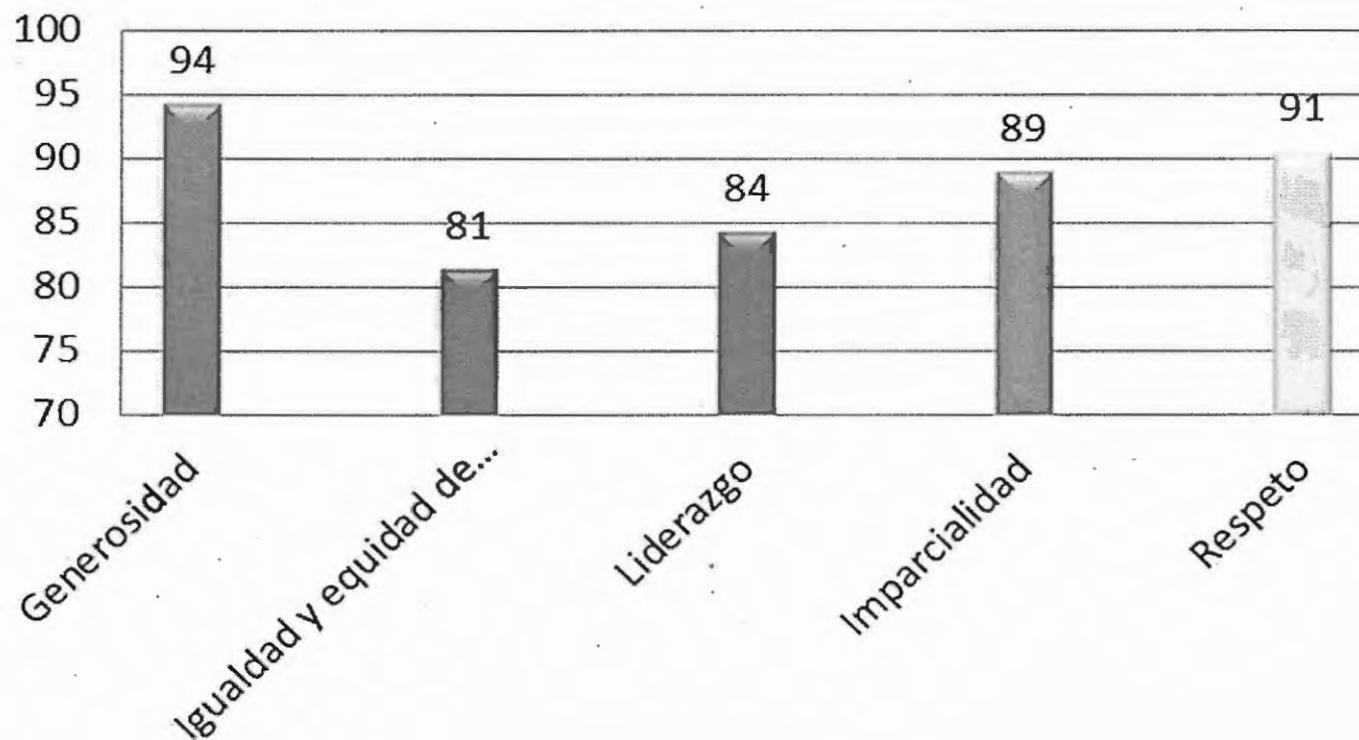
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADOR	Porcentaje de avance
Conformar el Comité de Ética 2016	Conformación del Comité de Ética de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones	Convocar a la elección del comité de acuerdo al nivel jerárquico, conteo de votos, notificar al personal del Instituto y al Subdirector General de Administración los resultados de dicha convocatoria, así como a los propietarios y suplentes de los puestos a desempeñar dentro del comité de ética	octubre-diciembre 2015	Oficio de Comité Integrado	100%
Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta	Efectuar la evaluación y difundirla en el sitio web del Instituto.	Revisar y/o en su caso actualizar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta.	Primer semestre	N/A	100%
		Elaborar el informe Anual de resultados sobre el cumplimiento del Código de Conducta	Diciembre		
		Difundir el informe Anual de resultados sobre el cumplimiento	Enero		

Capacitación

“El Sistema Nacional Anticorrupción y su Impacto en el Servicio Público: una realidad en el Instituto FONACOT”

- Dirigido a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Periodo de capacitación: 17 de noviembre al 1 de diciembre de 2015
- Duración: 20 horas.
- Personal capacitado: 7
- Temario:
 - Módulo 1.- La Corrupción. Los conceptos y las mejores prácticas internacionales para su combate
 - Módulo 2.- Sistema Nacional Anticorrupción
 - Módulo 3.- La Administración de Riesgos. Aspectos Generales
 - Módulo 4.- Marco sancionatorio vigente para servidores públicos federales
 - Módulo 5.- Revisión y Análisis al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

Indicadores de cumplimiento Código de Conducta 2015



STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

Seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta.

Número de asuntos	Fecha de recepción	Principios o valor del Código de Ética	Fecha y sentido de la determinación	Número de casos en que se dio vista al OIC
001	25 de septiembre 2015	Atención al cliente/falta de información	Derivado del contenido de las quejas del 001 al 005 se procedió mediante acuerdo: CE/004/11.11.2015*, dirigir los casos a la Subdirección General Comercial. Mediante oficio núm. DRH/1202/2015*, se enviaron los casos y se estableció informar al Comité de Ética los avances que se generen.	NA
002	01 de octubre de 2015	Atención al cliente/información confusa		NA
003	06 de octubre de 2015	Atención al cliente/ Formación de expediente		NA
004	16 de octubre de 2015	Atención al cliente		NA
005	22 de octubre de 2015	Atención al cliente		NA

*Se adjuntan los documentos

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

Principales acciones del Comité de Ética 2015, derivado de la emisión del nuevo Código de Conducta

Acción	Periodo de realización	Avance
Elección de miembros del Comité	Octubre 2015	100%
Acta de Constitución del Comité de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal	Noviembre 2015	100%
Adecuaciones al Código de Conducta	Noviembre-diciembre 2015	50% Diagnóstico
Proceso de aprobación del Código de Conducta	Enero-Abril 2016	20%

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección de Recursos Humanos
Oficio núm. DRH/ 1202 /2015
México, D.F., a 3 de diciembre de 2015

ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA
Subdirector General Comercial
Presente

Derivado de las denuncias recibidas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INFONACOT a través del correo denuncia.etica@fonacot.gob.mx, y de acuerdo a la decisión tomada por el mismo en su primera sesión ordinaria del día 11 de noviembre del presente, adjunto a este oficio encontrará correos enviados por clientes de diversas Direcciones Comerciales en donde exponen quejas sobre las atenciones prestadas por personal de las mismas. Lo anterior para tomar acciones necesarias para brindar un trato de calidad a los clientes, tal como lo describe el valor de Servicio en el Instituto Fonacot:

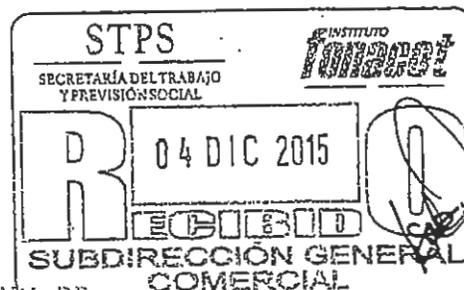
"Quienes integramos el equipo de trabajo del Instituto Fonacot, entenderemos como servicio el interés y convicción para atender y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, mediante el óptimo desempeño de nuestras funciones en todos los niveles de la institución y el cumplimiento de los estándares establecidos..."

Es importante informar al Comité de Ética, las acciones que se llevaron a cabo con estas quejas. En caso de recibir más notificaciones de este tipo se las haremos llegar mediante esta vía.

Reciba un cordial saludo y quedo de usted para cualquier aclaración al respecto


C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNÁNDEZ
Director de Recursos Humanos
Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente
del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés del INFONACOT

C.c.p. Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro.- Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INFONACOT





México, D.F., a 11 de noviembre de 2015.

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Minuta de la Reunión del Comité de Ética, celebrada el día 11 de noviembre de 2015 de las 12:00 hrs a 13:00 hrs; en el Comedor Ejecutivo ubicado en Insurgentes Sur # 452.

ORDEN DEL DÍA

1. Código de Ética de los servidores Públicos del Gobierno Federal
 - a. Conocimiento del nuevo Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
 - b. Conocimiento de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
 - c. Conocimiento de Lineamientos Generales Para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
2. Acciones relacionadas con las modificaciones en el Código de Ética de los servidores Públicos del Gobierno Federal.
3. Capacitación a los miembros del Comité: "Integridad y Combate a la Corrupción, una realidad en el Gobierno Federal"
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Avances del Plan de Trabajo Anual Comité de Ética 2015.
6. Elaboración de Indicador relacionado con los casos que se presenten por presuntos incumplimientos al Código de Conducta.
7. Revisión de denuncias enviadas al buzón de Denuncia Ética <denuncia.etica@fonacot.gob.mx>

El Contador Público Leopoldo Rubio Fernández, dio la bienvenida a los participantes a la primera reunión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2016-2017, se inició el análisis de cada punto de la orden del día:

1. Código de Ética de los servidores Públicos del Gobierno Federal.

Como primer punto la Lic. María Cristina Alonso Valencia, dio a conocer el marco jurídico que da soporte a la emisión del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Mencionó que unas de las mejoras realizadas al código de conducta referente a la diferencia entre Principios Constitucionales y Valores, mismos que resultan importantes para integrarlos en el código de conducta institucional.

Asimismo, la Lic. Alonso enlistó las principales diferencias en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2. Acciones relacionadas con las modificaciones en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal.

Como segundo punto, la Lic. Alonso presentó una lámina que contenía las acciones realizadas o a realizarse y fechas compromiso, para dar cumplimiento a las modificaciones en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, misma que se presenta a continuación:

ACCIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN
Elección de miembros del Comité	Octubre 2015
Modificación al Acta de Constitución del Comité de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal	Noviembre 2015
Adecuaciones al Código de Conducta	Noviembre-diciembre 2015

Referente al último punto, el Contador Rubio puntualizó que comenzaron las labores correspondientes con la empresa que ayudo el año antepasado a alinear el código de conducta a las políticas vigentes de ese entonces, con la finalidad de que el nuevo código de conducta contenga las nuevas políticas referentes al tema de conflicto de interés.

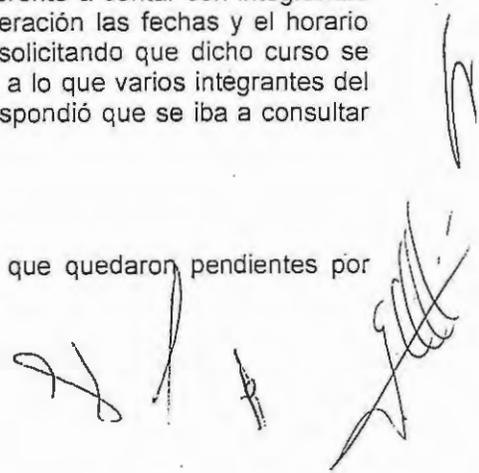
3. Capacitación a los miembros del Comité: "Integridad y Combate a la Corrupción, una realidad en el Gobierno Federal"

Como tercer punto la Lic. Alonso presentó la propuesta de capacitación que se dio a conocer al comité de ética anterior, y que tiene la finalidad de poder alinear todas las nuevas especificaciones y lineamientos para que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tengan el contexto completo y con ello poder realizar las modificaciones adecuadamente. Se hizo mención también del periodo de capacitación del mismo el cual comprende del 17 de noviembre al 1 de diciembre quedando las sesiones los martes y jueves de 16 a 20 hrs. en el edificio ubicado en Plaza de la República.

El contador Rubio solicitó la participación de los integrantes del comité en la capacitación debido a que la misma es parte de solicitudes de la Auditoría Superior de la Federación referente a contar con integrantes del comité que tengan capacitación en los temas referidos. Puso a consideración las fechas y el horario sugerido para dicha capacitación. La Lic. Celia Nájera expuso su opinión solicitando que dicho curso se pueda tomar vía e-learning debido a las cargas de trabajo que se avecinan, a lo que varios integrantes del comité estuvieron de acuerdo en dicha solicitud por lo que el C.P. Rubio respondió que se iba a consultar con el proveedor dicha situación.

4. Seguimiento de Acuerdos

Como cuarto punto la Lic. Alonso dio a conocer al Comité los acuerdos que quedaron pendientes por realizar y se enlistan a continuación:



"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

Acuerdo	Seguimiento
CE/004/26-03-2015 La propuesta de medir el valor de "bien común". La propuesta para medir en la evaluación de desempeño, indicadores que refuercen los conceptos de los valores institucionales.	En proceso
CE/008/21.09.2015 el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés aprueba la difusión del nuevo Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	Comunicado octubre 2015
CE/009/21.09.2015 revisión del Código de Conducta para realizar una propuesta con la finalidad de asegurar su alineación a los nuevos Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	noviembre-diciembre 2015
CE/010/21.09.2015 Elaboración del Acta de Constitución del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto FONACOT de acuerdo a los nuevos lineamientos.	noviembre 2015

La Lic. Yamilet Marisol Hernández preguntó si se contaba con un espacio electrónico en donde se dé a conocer la información expuesta, a lo que la Lic. Alonso comentó que efectivamente se está subiendo a Intranet las minutas de las sesiones del comité. La Lic. Hernández hizo referencia a que si se tenía un Share Point del comité de ética en donde se pudiera revisar información del mismo por parte de sus integrantes, a lo que ella misma sugirió revisar la posibilidad de crear uno.

5. Avances del Plan de Trabajo Anual Comité de Ética 2015.

Como siguiente punto la Lic. Alonso expuso una tabla donde se muestran los avances del Plan de Trabajo Anual del Comité de Ética 2015 como la que a continuación se describe:

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADOR	Porcentaje de avance
Aprobación de Código de Conducta	Mantener un Código de Conducta alineados a lo solicitado por la SFP	Revisar y modificar los elementos del Código de Conducta Institucional que no se encuentren alineados a los requerimientos de la SFP, además de homologarlo a la Imagen Institucional Actual.	Mar/Abr 2015	Documento elaborado	100%
Difundir el código de conducta institucional al personal de nuevo ingreso	Que todo el personal de nuevo ingreso del INFONACOT tenga una copia del código de conducta actualizado.	Entrega el Código de Conducta actualizado a todo el personal de nuevo ingreso	marzo-diciembre 2015	Documento firmado	100%

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonacot

"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

Difundir el código de conducta institucional al personal que integra el Instituto.	Que todo el personal adscrito al INFONACOT conozca el código de conducta actualizado.	Realizar campaña de conocimiento del Código de Conducta Actualizado en donde se dé a conocer la publicación del mismo, en el microsítio de la Subdirección General de Administración.	mayo-diciembre 2015	Programa de difusión	100%
Conformar el Comité de Ética 2016	Conformación del Comité de Ética de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones	Convocar a la elección del comité de acuerdo al nivel jerárquico, conteo de votos, notificar al personal del Instituto y al Subdirector General de Administración los resultados de dicha convocatoria, así como a los propietarios y suplentes de los puestos a desempeñar dentro del comité de ética	octubre-diciembre 2015	Oficio de Comité Integrado	100%
Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta	Efectuar la evaluación y difundirla en el sitio web del Instituto.	Revisar y/o en su caso actualizar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta.	Primer semestre	N/A	30%
		Elaborar el informe Anual de resultados sobre el cumplimiento del Código de Conducta	Diciembre		
		Difundir el informe Anual de resultados sobre el cumplimiento	Diciembre		

6. Avances del Plan de Trabajo Anual Comité de Ética 2015.

Referente a este punto la Lic. Alonso enunció la sugerencia del Programa de Trabajo de Control Interno 2015 que dice:

Elemento de control	Acción de Mejora
1.1.b.	El comité de Ética revisará para su generación y aprobación un indicador relacionado con los casos que se presenten por presuntos incumplimientos al Código de Conducta

y propone que para dar cumplimiento a este punto, el indicador anual: (Número de Casos Resueltos/ Número de Casos Denunciados) * 100, el cuál es aprobado por el comité.

7. Revisión de denuncias enviadas al buzón de Denuncia Ética denuncia.etica@fonacot.gob.mx

Para este punto la Lic. Alonso mencionó que se recibieron 5 denuncias mediante el correo creado para dicho fin para poder revisarlas con el comité y poder darles líneas de acción. El contador Rubio mencionó que las denuncias recibidas consideran más temas de atención a clientes que de faltas al código de ética de los trabajadores y al darle la primera revisión no considera que sean graves o que estén violando el código de conducta, a dicho efecto sugiere que estas denuncias sean enviadas al área comercial para dar la oportunidad a que el director estatal de las entidades involucradas tenga la oportunidad de hablar con sus analistas y poder solventar estas quejas, el Comité de Ética estuvo de acuerdo que los temas son referentes a deficiencias en cuanto a la atención recibida y no en cuanto al incumplimiento del Código de Conducta y se aceptó la sugerencia de enviarlas al área comercial.

8. Asuntos Generales

Para este punto se retomó la sugerencia de la Lic. Hernández en cuanto a la difusión del correo de denuncia para casos inherentes al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a lo que el C.P. Rubio estuvo de acuerdo con la propuesta e invitó a trabajar en conjunto con el área de DTI para la creación de dicha difusión en los medios electrónicos con los que cuenta el Instituto.

Durante la sesión se determinaron los siguientes acuerdos:

CE/001/11.11.2015 el Comité de Ética solicita que la capacitación a otorgar se realice en formato e-learning a lo que el área de Recursos Humanos revisaría dicha posibilidad.

CE/002/11.11.2015 Posibilidad de asignar un espacio en la plataforma de SharePoint del Instituto, para que los integrantes del comité de Ética, puedan revisar en ese sitio las acciones y temas observados en las reuniones.

CE/003/11.11.2015 aprobación del indicador relacionado con los casos que se presenten por presuntos incumplimientos al código de conducta.

CE/004/11.11.2015 envío de los casos de denuncias recibidas en el correo denuncia.etica@fonacot.gob.mx al área comercial, por considerarse temas de atención al público.

STPSSECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIALINSTITUTO
Fonaeot

"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

Recuento de los votos para la aprobación de los acuerdos de la primera sesión ordinaria del Comité de Ética.

Acuerdo	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
CE/001/11-11-2015	6	0	0
CE/002/11-11-2015	6	0	0
CE/003/11-11-2015	6	0	0
CE/004/11-11-2015	6	0	0

El C.P. Rubio culminó la Primera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016-2017 agradeciendo la participación de los integrantes de la misma.

PARTICIPANTES

COMITÉ DE ÉTICA	FIRMAS
C.P. Leopoldo Rubio Fernández Director de Recursos Humanos Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente	
Lic. María Cristina Alonso Valencia Jefa del Departamento de Atracción de Talento Invitado Permanente y Suplente del Secretario Ejecutivo	
Lic. Álvaro Gilberto Espíndola Ángeles Director de Asuntos Laborales Miembro Electo de Nivel Directivo	
Lic. Gregorio Muñoz Aguilar Subdirector de Infraestructura Miembro Electo del Nivel de Subdirector de Área	
Lic. Sofía Alejandra Solís Cobos Jefa de Contratos "A" Miembro Electo del Nivel de Jefe de Departamento	
Lic. Yamilet Marisol Hernández del Ángel Coordinadora Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad Miembro Electo del Nivel de Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	
Lic. Celia Najera Alarcón Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad Miembro Electo del Nivel de Operativo 2	

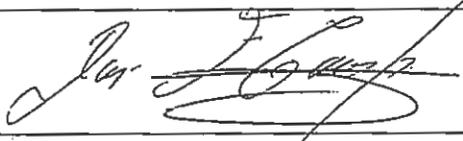
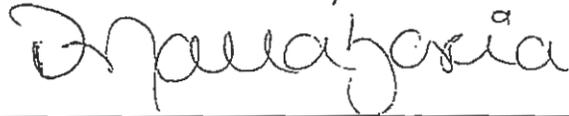
STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
Fonaeot

"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

Lic. José Francisco Campos García Zepeda Titular del Área de Quejas y Responsabilidades Suplente Invitado Permanente del Órgano Interno de Control	
Lic. Dora Nava García Directora de lo Consultivo y Normativo Suplente del Titular del Área Jurídica	
Lic. Rocio León Ocampo Subdirectora de Administración y Servicios al Personal Suplente de la Invitada Permanente del Área de Recursos Humanos	